

# PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta Directiva TESSFP-096-04/2017, el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

## CONVOCA

A todos los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Escolar para el semestre Septiembre 2018 – Enero 2019, el cual tiene como objeto promover y estimular el desempeño académico y la formación profesional, bajo las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.-** Podrán participar todos los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso destacados quienes al concluir el semestre Febrero - Junio 2018, obtuvieron un promedio igual o superior a 85 puntos para el caso de las carreras del área de Ingeniería y de 90 puntos para el caso de las carreras de las áreas económico – administrativas y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Alumnos.
- Haber acreditado todas las asignaturas del semestre anterior y conforme a la retícula de cada carrera.
- Presentar copia de la boleta del semestre febrero-junio 2018.
- Solicitud original de estímulo al desempeño escolar.

**SEGUNDA.-** El tipo de estímulo a otorgar a los estudiantes destacados, consiste en un descuento a su cuota de reinscripción para el semestre Septiembre 2018 – Enero 2019, de acuerdo a las siguientes tablas

Carrera del área de Ingeniería

PROMEDIO	Porcentaje de Descuento por el Concepto de Reinscripción
De 85 a 90 puntos	25 %
De 91 a 95 puntos	50 %
De 96 a 100 puntos	75 %

Carreras de las áreas Económico - Administrativas

PROMEDIO	Porcentaje de Descuento por el Concepto de Reinscripción
De 90 a 94 puntos	25 %
De 95 a 97 puntos	50 %
De 98 a 100 puntos	75 %

**TERCERA.-** Presentar los documentos que acrediten los requisitos anteriores de manera individual y personal, a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el día 27 de Agosto, en un horario de 9:00 a 17:00 Horas. En la Subdirección Académica del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

**CUARTA.-** Solo se recibirán hasta un total no mayor de 170 solicitudes de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva antes mencionado.

**QUINTA.-** No podrán solicitar el Estímulo al Desempeño Escolar los estudiantes que no cubran con los criterios establecidos o presenten incompleta la documentación solicitada y su entrega es responsabilidad única del solicitante.

**SEXTA.-** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité evaluador.



**MTRA. CLAUDIA RUIZ-BASTIDA**  
**DIRECTORA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE SAN FELIPE DEL PROGRESO**